

Descripción
del Programa

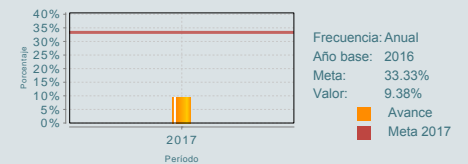
El programa tiene como objetivo desarrollar investigación científica orientada a brindar soluciones a los principales problemas de salud que aquejan a los derechohabientes del ISSSTE, a través del apoyo a proyectos de investigación realizados por profesionales de la salud en las Unidades Médicas del primer, segundo y tercer nivel de atención. El programa otorga apoyo a investigaciones realizadas por personal del Instituto para que puedan ser publicadas en revistas indizadas, además de realizar un acompañamiento para que dichas investigaciones cumplan los tiempos establecidos en los lineamientos para acceder al apoyo.

Resultados

¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

El programa no cuenta con evaluaciones de impacto que permitan conocer efectos atribuibles a él, sin embargo, por el tamaño de sus recursos y su cobertura no es factible realizar este tipo de evaluación. Tampoco se ha realizado otro tipo de evaluación externa a este programa. Para 2017, la MIR fue modificada, se eliminó uno de los dos indicadores de Fin, para quedar únicamente el derivado del Programa Sectorial de Salud 2013-2018. A nivel Propósito, el indicador fue modificado, anteriormente contabilizaba los proyectos de investigación apoyados y concluidos, ahora sólo contabiliza los proyectos publicados en revistas indizadas, es decir, en publicaciones periódicas de investigación con una alta calidad, listadas en alguna base de datos de consulta mundial y con un excelente factor de impacto. El nuevo indicador de Propósito "Porcentaje de investigaciones apoyadas publicadas en revistas indizadas" obtuvo en 2017, resultados por debajo de su meta programada, con un porcentaje de cumplimiento de 28.14, al lograr que únicamente 3 artículos fueran publicados de las 32 investigaciones concluidas, no obstante en términos absolutos los resultados obtenidos fueron superiores a los esperados, debido a que se concluyeron 29 investigaciones más de las previstas, así como la indización de dos artículos adicionales a los programados. (ICP16, ICP17, MIR17)

Porcentaje de investigaciones apoyadas publicadas en revistas indizadas.



01

Cobertura

Definición de Población Objetivo:

Profesionales de la salud que realizan actividades docentes y de investigación en las unidades médicas del ISSSTE que solicitan apoyo económico.

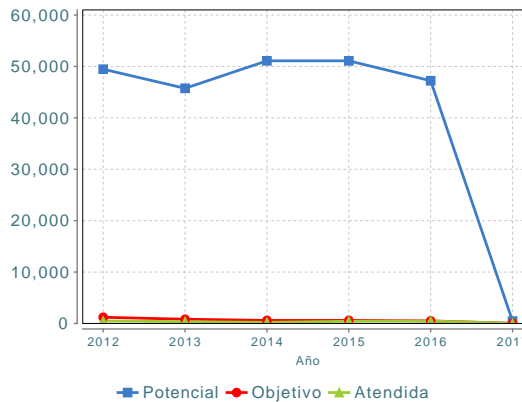
Cobertura

Entidades atendidas	1
Municipios atendidos	ND
Localidades	ND
Hombres atendidos	14
Mujeres atendidas	17

Cuantificación de Poblaciones

Unidad de Medida	Personas
PA	
Valor 2017	
Población Potencial (PP)	453
Población Objetivo (PO)	31
Población Atendida (PA)	31
Población Atendida/ Población Objetivo	100.00 %

Evolución de la Cobertura



Análisis de la Cobertura

La Población Potencial (PP) fue modificada: antes incluía a todos los profesionales de la salud adscritos al Instituto, ahora sólo aquellos que registran protocolos de investigación, esta restricción que generalmente se utiliza para definir Poblaciones Objetivo (PO) llevo a la PP de 47,222 en 2016 a 453 en 2017. También la PO fue actualizada, de profesionales de la salud que realizan actividades docentes y de investigación, a sólo aquellos que solicitan apoyo económico, con una reducción de 500 en 2016 a 31 en 2017, coincidente con la Población Atendida (PA) que anteriormente incluía a todos los profesionales de la salud que registraban protocolos, y actualmente sólo aquellos que recibieron apoyo económico, con una reducción de 467 en 2016 a 31 en 2017. Estas modificaciones implicaron que para 2017 la PO fuera cubierta al 100%. Esta modificación implicó que solamente se otorgarán apoyos en la Ciudad de México.

02

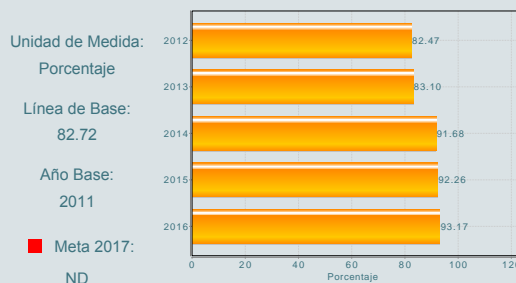
Análisis del Sector

Análisis del Sector

El programa contribuye al indicador "Porcentaje de gasto público en salud destinado a la provisión de atención médica y salud pública extramuros" del Programa Sectorial de Salud 2013-2018, al Objetivo 5 "Asegurar la generación y el uso efectivo de los recursos en salud" y a la estrategia "5.4 Impulsar la innovación e investigación científica y tecnológica para el mejoramiento de la salud de la población", aunque el indicador está orientado a mejorar la gestión de los recursos federales en materia en salud, por lo que la contribución del Programa es indirecta. En 2017, el Programa ejerció 0.04% del presupuesto del Ramo.

Indicador Sectorial

Porcentaje de gasto público en salud destinado a la provisión de atención médica y salud pública extramuros



Presupuesto Ejercido *

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1)/(2)
2012	51.10	175,590.25	0.03 %
2013	78.95	182,456.07	0.04 %
2014	65.89	187,565.79	0.04 %
2015	60.64	203,585.47	0.03 %
2016	79.56	213,827.70	0.04 %
2017	90.17	217,054.66	0.04 %

Año de inicio del programa: 2004

* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) MDP: Millones de Pesos. Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

Fortalezas y/o Oportunidades

1.(F) El programa modificó su MIR 2017, el indicador de Propósito cuenta con un medio de verificación adecuado que es la Base de datos de publicaciones de Revistas Médico Científicas (PUBMED). 2.(F) El programa cuenta con un Sistema de Registro de Protocolos (RPI) que permite dar seguimiento a los protocolos de investigación y una evaluación expedita por parte de los Comités de Investigación y de Ética en Investigación. 3.(F) La convocatoria para acceder a apoyos se establece con criterios de calidad para los protocolos de investigación y por ende para su publicación en revistas indexadas. 4.(O) Cuenta con la participación de 19 investigadores que pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores. 5.(O) Se han establecido convenios con instituciones públicas y privadas dedicadas a la academia e investigación.

Debilidades y/o Amenazas

1.(D) No se cuenta con un diagnóstico que permita definir claramente el problema que busca resolver. 2.(D) El programa no ha tenido ninguna evaluación que permita conocer alguna valoración de su desempeño de acuerdo a la normatividad en la materia. 3.(D) La definición de PO carece de una metodología que permita hacer una programación ex ante, al incluir a los profesionales de la salud que solicitan apoyo económico, y por tanto, es coincidente con la PA, que considera a aquellos que reciben el apoyo, con esto la cobertura posiblemente siempre sea del 100%. 4.(D) No se cuenta con líneas de investigación prioritarias acordes a las necesidades del Instituto, que permitan establecer lineamientos para la asignación de recursos a investigaciones de relevancia institucional. 5.(A) Se carece de plazas de investigador, por tanto los profesionales de la salud realizan investigación al mismo tiempo que desempeñan las funciones de atención al paciente en las unidades médicas. 6.(A) Desvinculación entre investigadores y centros de investigación y dependencia de la productividad de investigadores externos.

01

Recomendaciones

1. Se recomienda elaborar un diagnóstico sobre el Programa que permita identificar la problemática atendida y las estrategias que debería seguir el Instituto para fortalecer la investigación y el desarrollo tecnológico en salud, así como una definición clara de las poblaciones. 2. Se sugiere definir consistentemente las poblaciones, valorar que la PP sea "Profesionales de la salud que realizan actividades docentes y de investigación en las unidades médicas del ISSSTE"; la PO "Profesionales de la salud que realizan actividades docentes y de investigación en las unidades médicas del ISSSTE que registran protocolos de investigación"; y la PA "Profesionales de la salud que registraron protocolos de investigación, solicitaron y recibieron apoyo económico". 3. Se sugiere establecer una agenda de evaluación externa para la realización de una Evaluación de Consistencia y Resultados para conocer la capacidad institucional, organizacional y de gestión del Programa, así como una Evaluación de Procesos para obtener información que posibilite la mejora de la gestión operativa del mismo. 4. Establecer líneas de investigación prioritarias acordes a las necesidades del Instituto, que permitan definir lineamientos para la asignación de recursos a investigaciones de relevancia institucional.

02

Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones

Avances en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

Aspectos comprometidos en 2018

El programa no comprometió Aspectos de Mejora en años anteriores al 2018 o éstos ya se encuentran concluidos.

El programa no comprometió Aspectos de Mejora en el 2018

03

Avances del programa en el ejercicio fiscal actual (2018)

1. La MIR 2018 no tuvo ninguna modificación respecto a la de 2017, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) a través de su Diagnóstico de Matrices de Indicadores para Resultados 2018, recomendó revisar la coherencia entre el nombre del indicador, su descripción y el método de cálculo, así como la coherencia en la frecuencia de los medios de verificación. Sin embargo, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en su Índice de Seguimiento de los Indicadores de Desempeño (ISID) no identificó áreas de oportunidad para lógica vertical de su MIR.

Datos de Contacto



Datos de Unidad Administrativa
(Responsable del programa o acción)
Nombre: Gustavo Adolfo Castro Herrera
Teléfono: 56064159
Email: gcastro@issste.gob.mx



Datos de Unidad de Evaluación
(Responsable de la elaboración de la Ficha)
Nombre: Miguel Ángel Morales Gutiérrez
Teléfono: 5140961715183
Email: miguel.morales@issste.gob.mx



Datos de Contacto CONEVAL
(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)
Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.org.mx 54817245
Liv Lafontaine Navarro llafontaine@coneval.org.mx 54817239
Rosa Bejarano Arias rmbejarano@coneval.org.mx 54817383